



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 30 de agosto de 2018

Expediente N° 21.054/17-

RESOLUCIÓN N° 139/18 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y en particular las Resoluciones N° 081/17 y 188/17 – IEM por la cual se asigna a Docentes de este Instituto, las sumas que en cada caso se indican, con imputación al Fondo de Capacitación Docente asignado al I.E.M. Dr. Arturo Oñativia, y

CONSIDERANDO:

Que reglamentariamente está previsto que los citados docentes deberán presentar rendición de los fondos otorgados, hasta cubrir la suma total asignada.

Que los docentes efectuaron la Rendición de Cuentas, presentando los comprobantes respectivos, por lo que corresponde su aprobación.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA" '

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición efectuada por los siguientes docentes, por los fondos asignados y con la imputación que se indica a continuación:

Expte. N°	Res. N°	Concepto	Fte. Fto.	Inciso	P.Ppal	P. Parcial	Importe
21054/17	139/18-IEM	Prof. Fernando Díaz Pinel - Especialización en Docencia en Entornos Virtuales. Matrícula y cuotas 07 a 12/2017	16	3	4	5	9.100,00
		Lic. Claudia Ibarra - Maestría en Informática. Cuota 23 y 24 /2017					9.580,00
		Psicóloga Natalia Del Olmo - Especialización en Mediación Educativa. Cuota Julio, agosto y septiembre, octubre, noviembre y diciembre/2017.					6.500,00
Total inciso 3.4.5							25.180,00

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.-

JUANA LUCRECIA RAMOS

Secretaria

I. E. M. - SALTA

B.U.P. Amanda Zarella ARAUZ MENDOZA

VICEDIRECTORA (T.M.)

IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"

SAI T°